

## ALLEGAR LIQUIDACION DE CREDITO Y ORDENAR ENTREGA DE TITULOS JUDICIALES 2023-903

Janier Milena Velandia Pineda <mv.abogados.gcia@gmail.com>

Mar 06/02/2024 11:49

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (163 KB)

LIQ NIETO PATIÑO GILDARDO.pdf;

--

**JANIER MILENA VELANDIA P.**  
**GERENTE M&V ABOGADOS**  
**TEL. 6017615172**

SEÑOR  
JUZGADO 51 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA  
E. S. D.

|            |                       |
|------------|-----------------------|
| PROCESO    | EJECUTIVO SINGULAR    |
| DEMANDANTE | COMULSER              |
| DEMANDADO  | NIETO PATIÑO GILDARDO |
| RADICADO   | 2023-903              |

**REFERENCIA: ALLEGAR LIQUIDACION DE CREDITO Y ORDENAR ENTREGA DE  
TITULOS JUDICIALES**

**JANIER MILENA VELANDIA PINEDA**, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada judicial de la parte actora de la referencia, me dirijo a su despacho para lo siguiente:

1. Me permito allegar liquidación de crédito, con el fin de que se corra el respectivo traslado y una vez vencido el termino se ingrese al Despacho para que sea aprobada la liquidación y se ordene la elaboración y entrega de los títulos judiciales a favor de la entidad demandante.

Del Señor Juez,

Atentamente,



**JANIER MILENA VELANDIA PINEDA**  
CC. No. 52.795.354 de Bogotá  
T.P No. 222.335 del C. S de la J

[illegible]